

**Dirección General de Aguas**

(IdDO 987904)

**DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS CONSTITUIDOS SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 4º Y 6º TRANSITORIOS DE LA LEY Nº 20.017**

Mediante las siguientes resoluciones se han constituido derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, en virtud de lo dispuesto en los artículos 4º y 6º transitorio de la Ley Nº 20.017.

**RESOLUCIONES 4º TRANSITORIO**

**Región de Valparaíso**

Nº	Comuna	Caudal (l/s)	Nº Resolución	Fecha Resolución
1	Olmué	1,00	2412	23-11-15
2	Olmué	0,45	2413	23-11-15
3	Olmué	1,68	2414	23-11-15
4	Casablanca	1,21	2415	23-11-15
5	Nogales	0,50	2416	23-11-15
6	Nogales	0,56	2417	23-11-15
7	Nogales	1,10	2418	23-11-15
8	Casablanca	0,40	2419	23-11-15
9	Cabildo	0,10	2420	23-11-15
10	Limache	0,75	2421	23-11-15
11	Limache	0,40	2422	23-11-15
12	Limache	0,55	2423	23-11-15
13	Cabildo	2,00	2424	23-11-15
14	La Ligua	1,23	2425	23-11-15
15	Limache	2,00	2426	23-11-15
16	Quillota	0,80	2427	23-11-15
17	Hijuelas	2,00	2428	23-11-15
18	Limache	0,10	2429	23-11-15
19	Olmué	0,50	2430	23-11-15
20	Petorca	2,00	2431	23-11-15
21	Olmué	1,74	2432	23-11-15
22	Olmué	0,28	2433	23-11-15
23	Quillota	2,00	2434	23-11-15
24	Olmué	0,10	2435	23-11-15
25	Limache	1,46	2437	23-11-15
26	Valparaíso	0,48	2439	23-11-15
27	Limache	0,70	2440	23-11-15

**RESOLUCIONES 6º TRANSITORIO**

**Región del Bío Bío**

Nº	Comuna	Caudal (l/s)	Nº Resolución	Fecha Resolución
1	Santa Bárbara	4,70	23	11-01-2016

Solicitudes de Aguas

**COMUNA DE ANTOFAGASTA**

(IdDO 989007)

**Solicitud de exploración de aguas**

**AGUAS ELVIRA LIMITADA**, sociedad de responsabilidad limitada del giro de su denominación R.U.T. 77.462.000-1; conforme lo dispuesto en el artículo 58 del Código de Aguas y en el artículo 4º del Decreto Nº 203 que aprueba el Reglamento sobre normas de explotación y exploración de Aguas

Subterráneas, solicita autorización para explorar aguas subterráneas en una superficie total de 19.133,84 hectáreas, aproximadamente, situadas en la Comuna de Antofagasta, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta, sector Cerro Quebrado, con el objeto de alumbrar aguas subterráneas hasta un caudal de 200 lts./seg., por el plazo de dos años, en terrenos de Bienes Nacionales que se caracterizan por ser de secano, abiertos e incultos. Dicha área se encierra en un sector, en el que los vértices de la poligonal que define el área solicitada, se delimitan por las siguientes coordenadas, expresadas en metros y correspondientes al Datum WGS84, proyección U.T.M. Zona 19, que se han obtenido de la cartografía del Instituto Geográfico Militar correspondiente a las Salar de la Isla, Taltal, Sierra Almeida y Aguas Blancas, en una escala 1:250.000, a saber:

Vértice Norte (metros) Este (metros)  
 V1; 7.209.628,14; 519.815,44  
 V2; 7.209.628,14; 539.815,44  
 V3; 7.201.074,20; 539.815,44  
 V4; 7.201.013,26; 533.985,27  
 V5; 7.199.628,26; 533.394,34  
 V6; 7.199.628,26; 519.815,44

Se acompañó plano de ubicación y configuración del área en una escala 1:250.000; memoria técnica explicativa de los estudios y obras de exploración que se pretenden realizar; cronograma de las actividades que se realizarán; medidas de resguardo ambiental en el área de exploración; y personería.

**COMUNA DE AYSÉN**

(IdDO 991253)

**Solicitud de derechos de aprovechamiento de aguas corrientes y superficiales**

**HUMBERTO ARNOLDO PÉREZ CORDERO**, Rut: 6.339.682-6 Solicita Derecho de Aprovechamiento de Aguas Corrientes y Superficiales de Tipo Consuntivo, de Ejercicio Permanente y Continuo, por un Caudal de 10 Litros por segundo, Captación Gravitacional, sobre aguas Corrientes y Superficiales del "Arroyo Sin Nombre", Localizado a 7. Km. de Puerto Aysén, Sector Pangal", Ciudad Puerto Aysén, Comuna de Aysén, Provincia de Aysén, Región de Aysén. La coordenada U.T.M. Datum Sudamericano 1969 Coordinada de Captación Huso 18 Este 684513 Norte 4975601. Carta I.G.M. Nº 4515-7220, Escala 1: 50.000. Datum 1969.

**COMUNA DE CALBUCO**

(IdDO 991815)

**Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas**

**WALTER ADAN OYARZO HERNANDEZ**, Chileno, Rut Nº 13.000.389.-3, en representación del **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAN RAMÓN- ENTRE ESTEROS**, con domicilio en el San Ramón Sin número Isla Puluqui, Comuna de Calbuco, con personalidad jurídica otorgada por la Ilustre Municipalidad de Calbuco e Inscrito en el Registro de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Calbuco, bajo el Nº 395, Folio Nro. 18, solicita un derecho de aprovechamiento consuntivo, por 3.0 lts/seg. Equivalente a 94.608 m3/anales, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas subterráneas de un pozo profundo ubicado en la comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue. Las aguas se captarán mediante elevación mecánica desde el pozo

ubicado en las coordenadas U.T.M. Sur: 5.377.771 m.; Este: 661.375 m., coordenadas U.T.M. Carta oficial I.G.M., Escala 1: 50.000, huso 18, Datum WGS 84, con un radio de protección de 200 m., con centro en el pozo.

**COMUNA DE CASABLANCA**

(IdDO 988654)

**Solicitud de traslado de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas**

**PEDRO JUAN BARRERA CORREA**, RUT Nº 6.608.621-6 propietario derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de ejercicio permanente, continuo y de uso consuntivo por un caudal de 4,207 l/s a extraer del Pozo A-Dos sector acuífero La Viñilla Casablanca, Provincia y Región de Valparaíso, destinado al riego de la parcela 5, proyecto Viñilla Norte, Casablanca, inscrito a fojas 16 vuelta Número 27 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1985 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca solicita trasladar parte del derecho de aprovechamiento de aguas individualizado precedentemente, a saber, un caudal de 4,207 l/s correspondiente a un volumen de 132.671,952 m3/año desde el Pozo de origen a un nuevo punto de captación ubicado en el punto definido por las coordenadas U.T.M.: Norte 6.307.678 m y Este 283.378 m. Datum WGS 84 HUSO 19, ubicado en el interior del inmueble denominado Parcela Cinco, Callejón Los Barrera, sector la Viñilla, comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, Quinta Región, sector hidrogeológico denominado acuífero Casablanca sector "La Viñilla Casablanca" predio que se encuentra inscrito a su nombre a fojas 204 Número 194 del Registro de Propiedad del año 1977 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, solicita área de protección correspondiente a 200 metros de radio con centro en el eje del pozo

(IdDO 988670)

**Solicitud de traslado de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas**

**RICARDO LEONEL VALENZUELA MORGADO**, RUT Nº 4.203.648-k propietario derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de ejercicio permanente, continuo y de uso consuntivo por un caudal de 3,29 l/s a extraer del Pozo Profundo 3310-7120-D-29, sector acuífero La Viñilla Casablanca, Provincia y Región de Valparaíso, destinado al riego de la Parcela número TRECE del Proyecto de Parcelación El Mirador de la comuna de Casablanca, inscrito a fojas 13 vuelta Número 24 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca solicita trasladar el derecho de aprovechamiento de aguas individualizado precedentemente, a saber, un caudal de 3,29 l/s correspondiente a un volumen de 103.753,44 m3/año desde el Pozo de origen a un nuevo punto de captación ubicado en el punto definido por las coordenadas U.T.M.: Norte 6.308.567 m y Este 278.608 m. Datum WGS 84 HUSO 19, ubicado en el interior del inmueble denominado resto Parcela 13 del proyecto de Parcelación El Mirador, comuna de Casablanca, Provincia de Valparaíso, Quinta Región, sector hidrogeológico denominado acuífero "Casablanca" sector "La Viñilla Casablanca" predio que se encuentra inscrito a su nombre a fojas 400 Número 389 del Registro de Propiedad del año 1977 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, solicita área de protección correspondiente a 200 metros de radio con centro en el eje del pozo